



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 15 de setiembre de 2014

Visto el Memorando N° 343-DG-HSEB-2014.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, de fecha 13 de setiembre de 2011, aprobó a través de su artículo 2° el Modelo de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios, incluyendo la obligación de las entidades públicas de publicar las convocatorias para la contratación de personal CAS en el Servicio Nacional del Empleo a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 170-2011-SERVIR/PE, de fecha 28 de diciembre del 2011, dispuso en su artículo 1° que la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, entrará en vigencia a partir del 28 de Febrero de 2012;

Que, el Decreto Supremo N° 012-2004-TR que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27736, establece en su Artículo 2° que los Organismo Públicos y Empresas del Estado remitirán con diez (10) días hábiles de anticipación al inicio del concurso los puestos de trabajo vacantes a ofertar. Dicha remisión puede realizarse por escrito o vía electrónica, conforme corresponda, que el citado artículo además establece que se debe designar al funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, para lo cual el titular de la entidad emitirá la correspondiente resolución;

Que, por tales consideraciones, resulta necesario designar al personal responsable de remitir las ofertas de empleo al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo a efectos de viabilizar las diversas convocatorias del personal;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, y Jefe de la Oficina de Personal del Hospital "Sergio E. Bernales";

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", aprobado por la Resolución Ministerial N° 795-2003-SA/DM del 09 de Julio de 2003, modificado mediante Resolución Ministerial N° 124-2008-SA/DM, del 29 de Febrero de 2008, y;





SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al Lic. Feliciano PORTUGUEZ LUYO – Jefe de la Oficina de Personal del Hospital “Sergio E. Bernales”, como funcionario responsable de remitir las ofertas de empleo del Hospital “Sergio E. Bernales”, a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.



ARTICULO 2º.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en el portal Institucional.


MINISTERIO DE SALUD
HOSP. NAC. SERGIO E. BERNALES
Dr. JULIO A. SILVA RAMOS
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP. N° 19373



JASR/MELCH/FPL/zmz.

Distribución:

- Dirección General
- Personal
- Interesado

